

REPUBLICA PERUANA

MINISTERIO
DEL INTERIOR.

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 31 de Julio — de 1826. — 7.º

Sr. Ministro.

Tengo el honor de participar á V. S. haberse transferido el aniversario de la junta de nuestra independencia política para el día 6 del inmediato agosto, en que al mismo tiempo se celebra el de la victoria de Surin, para que á las diez de la mañana, no mediando impedimento, se viva concurren al Palacio á saber con á S. E. el Consejo de Gobierno que los autoriza con su asistencia á la misa de gracias en esa santa Iglesia Catedral, comunicándolo para el propio fin á las corporaciones dependientes de su Ministerio.

Aseguro á V. S. con este motivo las consideraciones de aprecio con que soy su atento
obediente
servidor,

J. M. de Pando



Sr. Ministro de Estado en
el departam.^{to} de Hacienda.



O. L. 141-12

(3817)

FOL: 2

se circula en id.

REPUBLICA PERUANA

MINISTERIO

DE INTERIORES

Lima, a 31 de Julio de 1890.

Señor Ministro

Señor Ministro

Digo el honor de participar a V. E. haberse terminado el
 estudio de la lista de mandos impropios policia para el
 fin de los mandos de esta, en que al mismo tiempo se declara el
 de la lista de V. E., para que a las diez de la mañana
 se iniciaba impropios, se tiene comenzar el trabajo en la
 con el fin de el trabajo de policia que se termina con la
 distincion de la lista de mandos en esta lista de policia
 para, comunicados para el propio fin de las copias de
 depositadas de la lista de mandos.

Atentamente
Señor Ministro

Comandante de policia con que son los mandos
de policia

J. de la Cruz

[Signature]



0.1. 141-12

Señor Ministro

Señor Ministro de Interiores
de policia